

FECHA: 05/11/2014
EXPEDIENTE Nº: 2757/2009
ID TÍTULO: 4312434

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA) por la Universidad de Murcia |
| Universidad solicitante | Universidad de Murcia |
| Universidad/es participante/s | Universidad de Murcia |
| Centro/s | • Facultad de Economía y Empresa |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

En la nueva redacción se ha incorporado el término “preferiblemente” para delimitar las titulaciones más afines, pero esto no implica que no puedan acceder estudiantes procedentes de otras titulaciones con una menor o nula afinidad por lo que, en estos casos, se debe establecer la condición de cursar complementos formativos.

Se recomienda que estos aspectos sean subsanados. Esta observación será objeto de especial atención durante el seguimiento y la renovación de la acreditación.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

GENERAL

Teniendo en cuenta lo establecido en el sistema de garantía de calidad de la Facultad de Economía y Empresa (centro que oferta el título), periódicamente se ha de revisar la oferta formativa de la misma con el fin de introducir las mejoras que se estimen necesarias para aumentar el grado de satisfacción de los grupos de interés relacionados con dichos títulos. De acuerdo con ello, la comisión académica del Máster Universitario en Dirección de Empresas MBA, en colaboración con el profesorado del mismo, ha realizado una profunda revisión de varios aspectos del citado máster. Como consecuencia se propone la actualización de contenidos en determinadas asignaturas (sin que ello afecte a las competencias) y la modificación del perfil de ingreso de los alumnos con el fin de ampliar el abanico de personas que pueden cursar el máster, perfil que se ha definido teniendo en cuenta lo exigido por las más importantes universidades y escuelas de negocios. Además de lo anterior, se han efectuado otras modificaciones para adaptar la memoria del título a los requerimientos del nuevo formato de la memoria exigida en la actualidad (La memoria se adapta a los requerimientos de la aplicación de oficialización de títulos).

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Modificación para adaptar a los requerimientos del nuevo formato de la memoria. Se hace mención a la demanda que ha tenido el título durante los años que lleva implantado, así como una muestra de las empresas que se han interesado por estos estudios.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se han introducido las competencias generales para adaptarlas a los requerimientos del nuevo formato de la memoria.

3.3 - Competencias específicas

Se han introducido las competencias específicas para adaptarlas a los requerimientos del nuevo formato de la memoria. Por otro lado, en las competencias específicas había algunas que sólo se asociaban a asignaturas optativas. Se han retirado de este apartado y se han incluido como específicas de las materias correspondientes.

4.1 - Sistemas de información previo

Se corrigen erratas se modifican enlaces que estaban rotos

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se ha modificado el perfil de ingreso como consecuencia de la experiencia de estos años. Con el nuevo perfil el Máster amplía el abanico de nuevos alumnos. Además el nuevo perfil es coincidente con el exigido en las escuelas de negocios más representativas de nuestro país.

4.3 - Apoyo a estudiantes

La modificación se hace para reflejar el nuevo entorno virtual de la Universidad de Murcia y la sustitución del SAOP por el nuevo servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV).

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se adapta el contenido a la reglamentación vigente en la actualidad

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha reorganizado de nuevo por completo para adaptarlo a los requerimientos exigidos por el nuevo formato de la memoria.

5.2 - Actividades formativas

Se han dado de alta las actividades formativas del título en la aplicación.

5.3 - Metodologías docentes

Se han dado de alta las metodologías del título en la aplicación.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se han dado de alta los sistemas de evaluación del título en la aplicación.

6.1 - Profesorado

Se ha redactado de nuevo ya que la nueva estructura es totalmente distinta a la de la memoria anterior

6.2 - Otros recursos humanos

Se ha redactado de nuevo ya que la nueva estructura es totalmente distinta a la de la memoria anterior

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha modificado parte del contenido para reflejar la situación actual de la Universidad de Murcia (diferente en los aspectos modificados a la existente en 2010)

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se hace referencia a la legislación vigente en la actualidad

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Modificación para adaptarlo al Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia en estos momentos

9 - Sistema de garantía de calidad

El capítulo 9 es prácticamente nuevo para adaptar su contenido al Sistema de Garantía de la Calidad vigente en la actualidad en la Facultad de Economía y Empresa

Madrid, a 05/11/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken